



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0000711

Montevideo, 21 SEP 2022

VISTO: la gestión promovida para conferir el ascenso a determinado Personal Subalterno, en el Sub Escalafón del Cuerpo Especializado General del Ministerio de Defensa Nacional, por el Sistema de Concurso de Oposición;

RESULTANDO: que el ascenso será conferido con fecha 1º de febrero de 2022, en virtud de lo dispuesto por el literal B) del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia, la vacante necesaria para ser cubierta por el personal propuesto;

CONSIDERANDO: que la funcionaria propuesta cumple con las condiciones generales exigidas para el ascenso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 41 a 43 del Reglamento de Calificación y Ascenso del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el Decreto N° 245/993, de 1º de junio de 1993 en la redacción dada por el Decreto N° 382/997, de 14 de octubre de 1997 y por el Decreto N° 117/009, de 2 de marzo de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérase con fecha 1º de febrero de 2022, el ascenso al Personal Subalterno del Cuerpo Especializado General del Ministerio de Defensa Nacional, que a continuación se menciona:

Por el Sistema de Concurso de Oposición:

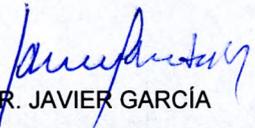
al grado de Alférez (MDN):

a la Suboficial Mayor (MDN) Sara Piro.

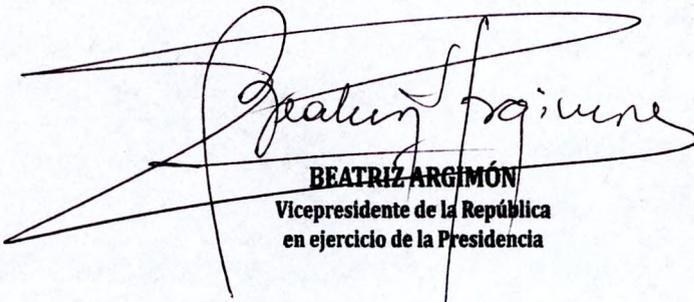
2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente, a la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de la interesada, al Departamento Liquidación Haberes y a la Dirección General de



Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de  
Defensa Nacional, a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

  
**BEATRIZ ARGIMÓN**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

SECPMIL  
LR/AA